

## NOTICIAS MULTILATERALES

Comité MSF: continúa el debate respecto de los estándares para el sector privado 1

Fallo de la OMC sobre biotecnología: se estableció un plazo final para el cumplimiento 2

## NOTICIAS REGIONALES

APC de EEUU con Colombia, Panamá y Perú: enmiendas finiquitadas 3

Brasil y Unión Europea acuerdan Diálogo de la Energía 5

Cumbre MERCOSUR finaliza con mucha consciencia y pocas medidas 6

Centroamérica acuerda Unión Aduanera sin Costa Rica y da inicio a negociaciones con la UE 8

## BREVES MULTILATERALES

Panamá es tercero en demanda contra las CE y anuncia demanda contra Colombia en OMC 9

## BREVES REGIONALES

ATPDEA: Ocho meses más 9

Estados Unidos elimina beneficios del SGP para ciertos productos de Brasil y Venezuela 10

## EVENTOS & PUBLICACIONES

EVENTOS 11

PUBLICACIONES 12

## NOTICIAS MULTILATERALES

### Comité MSF: continúa el debate respecto de los estándares para el sector privado

Algunos Miembros sugirieron que los gobiernos deberían adoptar la responsabilidad de hacer que los estándares voluntarios establecidos por las compañías dentro de sus propios territorios, sean compatibles con la normativa de la OMC.

Durante la reunión del Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF), que se llevó a cabo durante los días 27 y 28 de junio, en Egipto, Argentina junto con otros países en desarrollo manifestaron que los gobiernos eran responsables por el establecimiento de estándares para las actividades de las entidades del sector privado que operan en sus territorios. De esta manera, los participantes continúan un debate que comenzó hace dos años, cuando el gobierno de San Vicente y las Granadinas hizo un llamado de atención respecto de lo difícil que era tener acceso al mercado de la UE, debido a los estrictos estándares impuestos por las cadenas de supermercados.

La UE cuestionó la noción de que los países son responsables por los estándares impuestos por el sector privado, recordando que aún no se han producido controversias, en el seno de la OMC que permitan clarificar la cuestión. Por su parte, otros países desarrollados que son grandes exportadores, se negaron a hacer comentarios al respecto.

Algunos países en desarrollo advirtieron que el ámbito comprendido por los estándares impuestos por el sector privado se estaba expandiendo. Dichos estándares estarían abarcando áreas como los métodos de producción; preocupaciones medioambientales incluyendo el transporte de alimentos (por ejemplo, emisiones de carbón asociadas al transporte de productos agrícolas); y asuntos relacionados con las normas laborales y el comercio justo. Estos países dijeron que todo esto genera mayores complicaciones y un aumento en los costos para sus exportadores.

**PUNTES Quincenal** también está disponible [online](#) y es actualizado cada dos semanas.

Si desea inscribirse (gratuitamente) a nuestra lista de suscriptores de **Puentes Quincenal**, escriba un correo electrónico a la dirección: [puentes@ictsd.ch](mailto:puentes@ictsd.ch) indicando "suscripción" en el asunto e incluyendo sus datos en el cuerpo del correo.

Durante la reunión del comité MSF, Argentina presentó un comunicación (G/SPS/W/211, disponible en <http://docsonline.wto.org>) en donde criticaba los nuevos límites máximos de residuos de plaguicidas establecidos por los países importadores. El problema fue discutido originalmente en el ámbito de la Comisión del Codex Alimentarius, órgano mixto de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, por sus siglas en inglés) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) encargado del establecimiento de normas alimentarias internacionales. Actualmente el tema se está discutiendo en el comité MSF debido a sus implicancias con el comercio. La posición de Argentina ha sido secundada por un número de países en desarrollo, incluyendo a: Brasil, Chile, Cuba y Pakistán. En síntesis, Argentina sostiene que los Miembros están estableciendo estándares más estrictos de aquellos acordados en el Codex y en otros casos están estableciendo nuevos estándares en áreas no cubiertas por las normas internacionales.

Argentina solicita que se desarrollen nuevos estándares Codex en esa área. Como ejemplo cita que solo el 30% de los pesticidas utilizados en ese país, están contemplados en los estándares internacionales. Asimismo, el documento resalta que los costos adicionales derivados del cumplimiento de los estándares impuestos en los mercados de importación, "afectan seriamente la competitividad de las exportaciones de países en desarrollo que no subsidian a su producción" algo que los países importadores que imponen dichos estándares si hace.

El Acuerdo MSF reconoce el derecho de los Miembros a establecer estándares para la protección de la vida humana y vegetal que consideren apropiados, pero cualquier restricción al comercio deberá estar basada en una evaluación científica del riesgo y deberá ser aplicada sólo en la medida necesaria para alcanzar el objetivo propuesto.

La próxima reunión del comité MSF se llevará a cabo el 17 y 18 de octubre próximo.

Traducido y adaptado por ICTSD y CINPE de: "Debate on Private Sector Standards Continues in SPS Committee", Bridges Trade BioRes, Vol. 7, Number 13, 6 July 2007.

---

### Fallo de la OMC sobre biotecnología: se estableció un plazo final para el cumplimiento

La Unión Europea (UE), Estados Unidos (EE.UU.), Argentina y Canadá establecieron un plazo final, 21 de

noviembre, para dar cumplimiento con lo dispuesto en el fallo sobre proceso de aprobación de la UE para organismos genéticamente modificados (OGM).

El fallo que fue publicado el 29 de septiembre de 2006, estableció que la aplicación de la moratoria por parte de la UE, respecto de la aprobación de nuevos productos biotecnológicos, vulneraba las normas de la OMC.

En síntesis, el Grupo Especial (GE) que entendió en el asunto pidió a la UE que adecuara la moratoria según las disposiciones del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF). El GE no cuestionó el derecho de los países de introducir leyes estrictas sobre bioseguridad, ni el derecho de un Estado miembro de la UE de prohibir un producto biotecnológico. Las Comunidades Europeas (CE) decidieron no apelar.

Documentos obtenidos por la ONG "Amigos de la Tierra" sugieren que los EE.UU. están haciendo presión sobre la UE para que elimine las prohibiciones nacionales sobre la comercialización y la importación de productos biotecnológicos específicos que ya fueron aprobados a nivel europeo, así como para que la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA, por sus siglas en inglés) acelere el proceso de aprobación de nuevos productos biotecnológicos.

Según fuentes comerciales, el interés de las cuatro partes es encontrar soluciones prácticas para los productos biotecnológicos con potencial económico. Mientras tanto, los gobiernos nacionales de la UE siguen sin encontrar una salida sobre las importaciones de productos biotecnológicos.

### Soluciones producto por producto

De acuerdo con los documentos obtenidos por "Amigos de la Tierra", los productos bajo "negociación" representan un interés económico particularmente para los EE.UU. Tales productos incluyen el maíz, el algodón, la remolacha, y las semillas de maíz. Los documentos revelan también que la Comisión Europea (CE) concordó en llamar la atención de la EFSA respecto de los productos biotecnológicos "económicamente importantes". La CE sostuvo que estaba "determinada a eliminar las prohibiciones nacionales".

Durante un discurso que se llevó a cabo el 14 de junio en Bruselas, el Comisario para el comercio de la UE, Peter Mandelson, advirtió que debido a que el mercado global para productos genéticamente modificados (GM) está creciendo, las aplicaciones de sus sistemas de manejo de riesgos, por parte de la UE, serán inspeccionadas con más frecuencia por entidades

internacionales. Mandelson advirtió: "si nosotros falláramos en la ejecución de nuestras propias reglas, o las implementáramos de manera inconsistente, [...] podríamos [ser] demandados".

Mandelson afirmó también que Europa debe modificar su actitud defensiva respecto del comercio de alimentos y semillas biotecnológicas. El Comisario europeo argumentó que los alimentos GM tuvieron un papel importante en la productividad agrícola en el pasado y serán esenciales para el suministro de alimento y la generación de stock suficiente para la alimentación de una población creciente en el mundo en desarrollo y para adaptar la agricultura al cambio climático.

Peter Mandelson también afirmó que "el aislamiento del comercio internacional en lo que se refiere a los productos agrícolas biotecnológicos que pasaron por estándares confiables en materia de seguridad [...] no puede ser una opción factible para la UE...".

Fuentes oficiales afirmaron que el objetivo de las cuatro partes no es aumentar el conflicto. Sin embargo, si Bruselas no cumple con las reglas de la OMC para el 21 de noviembre, EE.UU., Canadá y Argentina deberán decidir que hacer. Las opciones incluyen el establecimiento de un grupo especial para que se cumplan las recomendaciones de OSD o la extensión del plazo de cumplimiento.

### **Dificultad: UE y productos biotecnológicos**

En noticias relacionadas, los gobiernos de los Estados miembros de la UE no lograron acordar, el 25 de junio, respecto de las importaciones de maíz GM. Mientras la EFSA declaró en abril, que ese maíz, conocido como Herculex RV, es seguro para el mercado europeo, algunos gobiernos y grupos de ambientalistas afirmaron que dicho maíz podría ser peligroso para la salud humana y animal. La ONG "Amigos de la Tierra Europa" dijo que "esta es una señal clara de que los Estados miembros de la UE colocaron cuestiones como la seguridad y el medio-ambiente por sobre los intereses comerciales de los EE.UU. y que los intereses de los ciudadanos europeos pueden prevalecer sobre los formidables grupos de presión de las compañías de biotecnología."

Debido a que los gobiernos nacionales no llegaron a un acuerdo, se atrasará la importación de maíz GM. Si los ministros de agricultura de los Estados miembros de la UE no consiguen tomar una decisión dentro de los próximos meses, la Comisión Europea tendrá el derecho de aprobar la importación del maíz GM por un periodo de 10 años.

Traducido y adaptado por ICTSD y CINPE de: "WTO Biotech Ruling: Deadline set for Compliance ", Bridges Trade BioRes, Vol. 7, Number 13, 6 July 2007.

## **NOTICIAS REGIONALES**

### **APC de EEUU con Colombia, Panamá y Perú: enmiendas finiquitadas**

El pasado 28 de junio se conocieron las enmiendas realizadas a los textos de los acuerdos de promoción comercial (APC) que los Estados Unidos (EE.UU.) firmaron con Colombia y Perú, y que habían negociado con Panamá, quien ese mismo día firmó el Acuerdo. Dentro de las mismas destacan cambios en materia ambiental, laboral, de derechos de propiedad intelectual e inversiones. A pesar de que autoridades gubernamentales se han mostrado conformes con las medidas adoptadas, organizaciones laborales y ambientales tienen puntos de vista encontrados sobre las virtudes de las modificaciones.

En el campo ambiental, las enmiendas a los APC mencionados comprenden la obligación, inserta dentro del texto del Acuerdo, de cumplir los acuerdos ambientales multilaterales que las Partes hayan ratificado. De esta manera, para Colombia sería obligatorio cumplir con las disposiciones de los siguientes acuerdos: la Convención sobre Comercio de Especies en Riesgo de Extinción, el Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, el Protocolo relacionado con la Convención Internacional para Prevenir la Contaminación Marina de Buques, y la Convención sobre Humedales de Importancia Internacional. Además de los mencionados anteriormente, Perú deberá cumplir con la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, la Convención Internacional para la Regulación de la Caza de las Ballenas, y la Convención para el establecimiento de una Comisión Interamericana del Atún Tropical. Esta lista queda abierta a más inclusiones en el futuro. Perú también incorporó un anexo que aborda el tema del manejo del sector forestal.

Adicionalmente, en vista de que las diferencias en materia de observancia de las normas ambientales pueden ser sometidas al mecanismo de solución de diferencias, las partes acordaron eliminar la posibilidad que existía de pagar una multa en caso de un panel concluya que exista un incumplimiento reiterado de la legislación ambiental. En su lugar, la sanción consistiría en el retiro de beneficios comerciales.

En cuanto al tema de las normas laborales, de igual manera se incluye dentro del texto del acuerdo la obligación de respetar los siguientes derechos laborales fundamentales derivados de la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento de la Organización Internacional del Trabajo: Libertad de Asociación, Derecho a la Negociación Colectiva, Eliminación de Toda Forma de Trabajo Forzado, Abolición Efectiva del Trabajo Infantil y Prohibición de las Peores Formas de Trabajo Infantil, Eliminación de la Discriminación con Respecto al Empleo. Al igual que con la modificación realizada en el capítulo ambiental, en este caso si un panel determina incumplimiento reiterado en la aplicación de la legislación laboral de una Parte, se elimina la posibilidad que existía de pagar una multa y en su lugar se da paso al retiro de beneficios comerciales.

El capítulo que trata el tema de los derechos de propiedad intelectual incluyó modificaciones en materia de acceso a medicamentos y salud pública. Destaca el hecho de que las flexibilidades establecidas en la Declaración de Doha para que los países puedan atender crisis en salud pública, que anteriormente estaban reconocidas en cartas adjuntas, fueron incorporadas dentro del texto de los APC.

La protección de los datos sobre seguridad y eficacia de los medicamentos (información no divulgada) tiene los siguientes cambios: se precisa que la protección es para nuevas entidades químicas cuya obtención haya significado un "esfuerzo considerable" (anteriormente no se mencionaba el "esfuerzo considerable"). Se faculta la aprobación de la solicitud de comercialización de un genérico antes de que venza la protección de la información no divulgada, si aquella está amparada en estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad. En el caso en que la solicitud de comercialización se base en una protección otorgada en Estados Unidos (aprobación por referencia), a los cinco años se le descontará el tiempo que ya haya tenido de protección en Estados Unidos para evitar acumulación de plazos.

Además, la extensión de la prevalencia de las patentes o protección de información no divulgada como compensación por demoras en el trámite de una patente o registro sanitario para comercialización de un medicamento, que antes era obligatoria, ahora se vuelve opcional. De la misma forma, la obligación de establecer un vínculo entre la oficina de registros sanitarios y la oficina de patentes para proteger contra posibles infracciones contra las patentes ("linkage"), se vuelve opcional. Eso sí, se estipula que deben existir mecanismos efectivos, de carácter administrativo o judicial, para resolver las diferencias por posible trasgresión a los derechos de patentes.

Finalmente, en el tema de las inversiones, el preámbulo de los APC incorporó el reconocimiento expreso de que a los inversionistas extranjeros no se les otorgará un nivel de protección superior al acordado a inversionistas locales.

## Reacciones

El alcance de las enmiendas a los APC, surgidas a raíz del Nuevo Acuerdo Comercial entre las fracciones mayoritarias del Congreso de los EE.UU., y que tratan de cubrir una serie de solicitudes hechas al Ejecutivo por el Congreso el pasado 10 de mayo (ver Puentes Quincenal, Volumen IV, Número 9, 15 de mayo de 2007, en [http://www.ictsd.org/puen\\_quince/07-05-15/art4.htm](http://www.ictsd.org/puen_quince/07-05-15/art4.htm)), tiene aficionados y detractores. Dentro del primer grupo podemos mencionar a organizaciones ambientalistas que han manifestado que el APC que los EE.UU. han enmendado con Perú es el primero en reconocer y abordar de forma seria el problema de la tala ilegal.

Dentro del segundo grupo están organizaciones laborales estadounidenses, y grupos de derechos civiles de latinoamericanos radicados en los EE.UU. que han manifestado que las enmiendas no eliminan los privilegios e incentivos a los inversionistas, que los impulsan a trasladarse a otros países y cuestionar normas laborales y de salud básicas en tribunales extranjeros.

Organizaciones como Public Citizen reconocen que las enmiendas suavizan las normas en materia de medicamentos y salud pública, sin embargo, consideran que no lo suficiente, por lo que se incrementará el costo de los medicamentos. Adicionalmente manifiestan preocupaciones de corte proteccionista como que las enmiendas no hacen nada por evitar la fuga de empleos y las prohibiciones a las políticas que promueven el empleo local como "Buy America".

Reportaje de ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

CIEL et. al. (2007). Environmental chapter of the Peru trade agreement marks a significant step forward. Washington D.C.

Ministerio de comercio industria y turismo de Colombia. (2007). Protocolo modificatorio al acuerdo de promoción comercial Colombia-Estados Unidos. Consultado el 9 de julio de 2007, en <http://www.tlc.gov.co/econtent/Documentos/Negociaciones/TLC/PROTOCOLO-MADIFICATORIO-Colombia-Protocol-0-US-version-Spanish-june-28-Final.pdf>

Ministerio de comercio e industrias de Panamá. (2007). Tratado firmado por Panamá y EEUU acelerará el desarrollo de Panamá. Consultado el 9 de julio de 2007, en <http://www.mici.gob.pa/index2.php>

Ministerio de comercio exterior y turismo del Perú. (2007). Protocolo de enmienda al acuerdo de promoción comercial Perú - Estados Unidos. Consultado el 9 de julio de 2007, en <http://www.tlcperu-eeuu.gob.pe/index.php>

National Alliance of Latin American and Caribbean Communities et. al. (2007). National Latino Civil Rights Groups Address Shortcomings of Trade "Deal". Washington D.C.

Public Citizen. (2007). Opposition Grows As Legal Text of Divisive Trade Deal Is Finally Made Public. Consultado el 9 de julio de 2007, en <http://www.citizen.org/pressroom/release.cfm?ID=2464>

---

## Brasil y Unión Europea acuerdan Diálogo de la Energía

El 4 y 5 de julio pasados el presidente de Brasil Inázio Lula da Silva acudió primero a Lisboa, Portugal para celebrar la primera Cumbre Brasil-Unión Europea (UE), y luego a Bruselas a visitar la Comisión Europea en el marco de la Conferencia Internacional de Biocombustibles, de donde regresó con el acuerdo Diálogo de la Energía. Además del tema energético, Lula abordó en las conferencias de prensa otros temas como la relación UE-MERCOSUR, su relación con el presidente venezolano Hugo Chávez, el Consejo de Seguridad de la ONU y la Ronda de Doha.

En primera instancia, el Diálogo de la Energía profundizaría la relación entre la UE y Brasil con base en la producción de biocombustibles. En el acuerdo, la UE reconoce a Brasil como un socio "estable y confiable" en América Latina y se propone sentar las bases para una futura relación de cooperación, intercambio de visiones y experiencias y de acción internacional conjunta en el tema de la energía. Para Lula, la nueva matriz energética estará, de manera inexorable, en los biocombustibles.

Este tema fue ampliamente tratado en la Conferencia Internacional de Biocombustibles en Bruselas. Durante su intervención, el comisario europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimas, abordó los diversos cuestionamientos que existen en torno a la sustitución del petróleo por los biocombustibles; en especial se refirió a las controversias en torno a la seguridad alimentaria e impactos en el medio ambiente. El comisario sostuvo que la UE deberá exigir a sus

proveedores biocombustibles sostenibles desde el punto de vista social y ambiental.

Lula entonces no tardó en anunciar la implementación de un sistema de certificación ambiental y social de producción de biocombustibles. Para él, en Brasil y en el mundo, la seguridad alimentaria no se ve en modo alguno comprometida por la producción de biocombustibles, pues en el mundo sobran los alimentos, pero hay inequidad en el acceso a ellos. Aseguró que esta inequidad tiene su origen principalmente en los fuertes subsidios agrícolas y barreras arancelarias existentes en los países desarrollados, en contra de los países pobres. Además, enfatizó en que la Amazonía no solamente se encuentra lejos de las tierras dedicadas a la siembra de caña de azúcar, sino que son no aptas para la misma.

En cuanto al MERCOSUR, Lula aseguró que confía en que la condición de Brasil como socio estratégico de la UE contribuirá a un acercamiento entre ambos bloques. Con relación a un par de provocaciones en torno a la incorporación de Venezuela al bloque sudamericano, no obstante las diferencias por acciones "no democráticas" del gobierno venezolano, tanto los representantes de la UE como Lula, coincidieron en que mientras Venezuela siga los procedimientos establecidos, puede entrar a formar parte del bloque sin ninguna objeción y sin que ello comporte cambios en la relación MERCOSUR-UE. Lula además minimizó el reciente episodio en que Chávez se permitió urgir a los congresos de Brasil y Paraguay para que aprueben el ingreso de Venezuela al bloque y aseguró que se reunirá cuanto antes con el venezolano quien además de ser su par presidencial, es su amigo.

El brasileño hizo una corta referencia a la profunda reforma que precisa efectuarse en el seno de la ONU, particularmente del Consejo de Seguridad, con la finalidad de que otros continentes se vean representados en esta organización que definitivamente no es la misma que fuera creada en la década de los cuarenta.

Por último, Lula se refirió a la necesidad de destrabar las negociaciones en la Ronda de Doha y manifestó, sin sutilezas, que el Brasil será incansable en la construcción de números que sean factibles para todos los países pero añadió que la cuestión más importante, es que los países más pobres son quienes deben ganar más en esa mesa de negociación, y que los países ricos y en desarrollo son quienes deben ganar menos.

Reportaje ICTSD y CINPE; fuentes consultadas:

Presidencia de Brasil (2007, 4 de julio). Entrevista coletiva concedida pelo presidente da República, Luiz Inácio Lula da Silva, após Sessão Plenária da Cimeira União Européia-Brasil. Consultado el 6 de julio en <http://www.info.planalto.gov.br/download/Entrevistas/pr224-2@.doc>

\_\_\_\_\_ (2007). Biocombustível terá certificado, diz Lula em Bruxelas. Consultado el 6 de julio en [http://www.presidencia.gov.br/noticias/ultimas\\_noticias/certificados0607](http://www.presidencia.gov.br/noticias/ultimas_noticias/certificados0607)

Unión Europea (2007, 5 de julio). The European Union deepens energy relations with Brazil. <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/07/1025&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

\_\_\_\_\_ (2007, 5 de julio). SPEECH/07/473 Stavros Dimas. Member of the European Commission, responsible for environment. Credible and serious choices about biofuels. Consultado el 6 de julio en <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=SPEECH/07/473&format=HTML&aged=0&language=EN&guiLanguage=en>

---

### Cumbre MERCOSUR finaliza con mucha conciencia y pocas medidas

Los días 28 y 29 de junio, Asunción, Paraguay, fue el escenario, de la XXXIII Reunión del Consejo del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) durante los cuales los presidentes asistentes reconocieron la existencia de asimetrías dentro del bloque y la necesidad de trabajar en reducirlas. Sin embargo, acordaron poco en cuanto a medidas concretas efectivas que ataquen el problema a fondo. Además, la incierta incorporación de Venezuela en manos de los congresos del Brasil y Paraguay ha generado una tormenta diplomática cuya resolución no se avista aún.

#### El Comunicado Conjunto

Con un Comunicado Conjunto, los presidentes de los estados Parte del MERCOSUR, dejaron plasmadas una serie de decisiones y declaraciones de buena voluntad en relación al problema de las asimetrías intrabloque que Paraguay y Uruguay incansablemente han vuelto a reclamar.

Así, se acordó la instauración de un Grupo de Alto Nivel que de aquí a diciembre tenga propuestas concretas para el corto, mediano y largo plazo, que ayuden a nivelar los beneficios que obtienen los países como integrantes del MERCOSUR. Igualmente, se

anunció el inicio de la elaboración de un Plan Estratégico para la implementación de acciones de reducción de las asimetrías.

Como medidas concretas, se acordó, en primer lugar, la Decisión de flexibilizar el Régimen de Origen a favor de las economías uruguaya y paraguaya y, en segundo lugar, crear el Fondo MERCOSUR de apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas, institución que buscaría la integración y complementariedad de las cadenas productivas regionales, financiando a las pequeñas y medianas empresas que no son alcanzados por el Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

En cuanto a la situación del MERCOSUR como bloque frente a terceros países, se menciona la necesidad de negociar y suscribir acuerdos comerciales hacia afuera. Particularmente se hace referencia a la relación birregional entre el bloque sudamericano y la Unión Europea, haciéndose hincapié en la necesidad de trabajar en un acuerdo que tome en cuenta las demandas del MERCOSUR en cuanto a flexibilidad y trato especial y diferenciado.

Se dejó patente el apoyo de los países integrantes a la posición del Brasil en las recientes conversaciones del G-4 en Potsdam, Alemania (ver Puentes Quincenal Vol. IV, Número 12, 26 de junio de 2007, [http://www.ictsd.org/puen\\_quince/07-06-26/art1.htm](http://www.ictsd.org/puen_quince/07-06-26/art1.htm)), pues dicha posición es concordante con los intereses, no solamente del MERCOSUR, sino de los países en desarrollo.

En relación al tema de desarrollo sostenible, se da cuenta de la adopción de la Política de Promoción y Cooperación en Producción y Consumo Sostenibles en el MERCOSUR, instrumento que estaría diseñado para buscar una mayor eficiencia en el tema de producción no dañina del medio ambiente.

#### El panorama real de la integración

Pero, más allá de las declaraciones oficiales, los analistas se preguntan acerca de la verdadera situación del bloque del sur que a 16 años de existencia, no logra definir un norte común ni mucho menos la vía concreta de llegar a él. Mientras en el papel las intenciones integracionistas emulan verdaderas declaraciones de amor, en la práctica las decisiones unilaterales no siempre son acordes con las intenciones unionistas acordadas en el Tratado de Asunción de 1991.

Ejemplo de ello, serían el reciente compromiso de Brasil de contribuir con los Estados Unidos en la creación de la OPEP del etanol (Ver Puentes

Quincenal, Volumen IV, Número 5, 20 de marzo de 2007, [http://www.ictsd.org/puen\\_quince/07-03-20/art2.htm](http://www.ictsd.org/puen_quince/07-03-20/art2.htm)), el también reciente Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversiones entre Uruguay y los Estados Unidos (Ver Puentes Quincenal, Volumen IV, Número 2, 4 de febrero 2007), así como las barreras no arancelarias que afectan seriamente el comercio dentro del bloque. Es por esta razón que las medidas de superación de las asimetrías son vistas como cosméticas o, cuando mucho, como paliativas.

### Venezuela: Adhesión tormentosa

Otro asunto de relevancia y que estaría por sentar un precedente importante dentro de la política de adhesiones al MERCOSUR, es la incorporación de Venezuela como Estado miembro. Actualmente, contando ya con la aprobación de los congresos de la Argentina y Uruguay, Venezuela necesita de la aprobación de los congresos del Brasil y de Paraguay, los cuales a un año de la firma del Protocolo de Adhesión de Venezuela, aún no se han expedido oficialmente al respecto.

Con el congreso brasileño el presidente venezolano Hugo Chávez ha tenido una ácida relación desde que algunos senadores brasileños manifestaran su desaprobación a la decisión gubernamental venezolana de no renovar la concesión a la televisora RCTV, a lo que Chávez respondió calificándolos de "loros que no hacen más que hacer eco de las manifestaciones provenientes de Washington". Celso Amorim ha sugerido que Chávez debería responder con un gesto al congreso brasileño. La medida pareciera tener sentido máxime cuando, no obstante Luiz Inácio Lula da Silva no cesa en manifestar públicamente su amistad con Hugo Chávez, es el Congreso quien deberá aprobar el Protocolo de Adhesión y no Lula.

Aún así, Chávez ha sido enfático en que no debe disculpas a nadie y que, por el contrario, exige de los congresos brasileño y paraguayo la aprobación de la incorporación de Venezuela en tres meses o, de lo contrario, no dudaría en retirar la solicitud de incorporación. Según dijo, Venezuela no estaría interesada en ingresar a un MERCOSUR sin intenciones de renovarse y salirse de los esquemas neoliberales.

Las reacciones no se hicieron esperar y algunos senadores brasileños manifestaron incluso su satisfacción de estar ahora al tanto de que con solo demorar la decisión, estarían logrando dejar a Venezuela por fuera del MERCOSUR. Pero con los paraguayos la situación no es mejor. Uno de sus senadores manifestó que el congreso no tiene intención de aprobar la incorporación venezolana en

los tres meses exigidos por Chávez, hecho que por lo demás, consideran un insulto.

Ante esto, el presidente argentino Néstor Kirchner ha decidido públicamente solicitar a Lula que allane el camino en el congreso para la incorporación de Venezuela. Asimismo, el Partido Comunista del Brasil hizo público un manifiesto en el que insta al congreso a darle su aprobación a la entrada de Venezuela al MERCOSUR, con lo cual la tormenta podría estarse apaciguando al menos del lado de Brasil.

Ahora bien, incluso el interés y la conveniencia para Venezuela de su ingreso al MERCOSUR estarían en entredicho. Venezuela tendría que trabajar fuertemente en superar las asimetrías al verse obligada a competir con las avanzadas industrias argentina y brasileña. Actualmente, la balanza comercial entre Venezuela y el bloque es altamente deficitaria para Venezuela.

Reportaje ICTSD y CINPE; fuentes consultadas:

Almeyra G. (2007, 8 de julio). Mercosur: las diferentes uniones posibles. La Jornada. Consultado el 9 de julio de 2007 en <http://www.jornada.unam.mx/2007/07/08/index.php?section=opinion&article=023a1pol>

El PC brasileño exhorta a aprobar el ingreso de Venezuela al bloque. (2007, 9 de julio). El Diario Hoy. Consultado el 9 de julio de 2007 en <http://www.diariohoy.net/notas/verNoticia.phtml/html/268527069/1511/EI-PC-brasile%F1o-exhorta-a-aprobar-el-ingreso-de-Venezuela-al-bloque/>

La asimetrías copan la agenda en Asunción. (2007, 28 de junio). Agencia Periodística del MERCOSUR. Consultado el 2 de julio de 2007 en [http://www.prensamerocosur.com.ar/apm/nota\\_completa.php?idnota=3341](http://www.prensamerocosur.com.ar/apm/nota_completa.php?idnota=3341)

MERCOSUR: Venezuela teme competencia de Argentina y Brasil. (2007, 8 de julio). Ansa Latina. Consultado el 9 de julio de 2007 en <http://www.ansa.it/ansalatina/notizie/rubriche/mercosur/20070708172534362206.html>

Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información. No estamos interesados en ingresar a un viejo Mercosur que no quiera cambiar. (2007, 30 de junio). Consultado el 2 de julio de 2007 en [http://www.minci.gov.ve/noticias\\_-\\_prensa/28/14619/no\\_estamos\\_interesados.html](http://www.minci.gov.ve/noticias_-_prensa/28/14619/no_estamos_interesados.html)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil. (2007, 28 de junio). Entrevista concedida pelo Ministro das

Relações Exteriores, Embaixador Celso Amorim, ao Jornal "O Globo". Consultado el 2 de julio de 2007 en [http://www.mre.gov.br/portugues/politica\\_externa/discursos/discursos\\_detalle.asp?ID\\_DISCURSO=3133](http://www.mre.gov.br/portugues/politica_externa/discursos/discursos_detalle.asp?ID_DISCURSO=3133)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Paraguay. (2007, 29 de junio). Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del Mercosur. Consultado el 2 de julio de 2007 en <http://www.mre.gov.py/dependencias/prensa/comunicados/listado.asp?codigo=118>

Paraguay no aprobará aún ingreso de Venezuela a Mercosur. (2007, 9 de julio). El Universal. Consultado el 9 de julio de 2007 en [http://deportes.eluniversal.com/2007/07/09/eco\\_ava\\_paraguay-no-aprobara\\_09A896831.shtml](http://deportes.eluniversal.com/2007/07/09/eco_ava_paraguay-no-aprobara_09A896831.shtml)

---

### Centroamérica acuerda Unión Aduanera sin Costa Rica y da inicio a negociaciones con la UE

El pasado 25 de junio los gobiernos de las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua suscribieron el Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana, de conformidad con el Artículo 15 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana (Protocolo de Guatemala) posibilitando con ello el lanzamiento de las negociaciones con la Unión Europea, que se llevo a cabo en Bruselas el 29 de junio.

Entre otros temas importantes, el Convenio establece que la unión aduanera se dará en tres etapas: La primera etapa sería la promoción de la libre circulación de bienes y facilitación del comercio, concretamente en los aspectos de principios comunes sobre contingentes y donaciones y el impedimento a la imposición de restricciones no arancelarias.

La segunda etapa sería la de armonización y convergencia normativa, específicamente la armonización de la totalidad del arancel externo común, la instauración de un sistema arancelario único en cuanto a nomenclatura, descripciones y derechos arancelarios, la no aplicación de requisitos de normas de origen, la incorporación de un régimen común de medidas sanitarias y fitosanitarias, y un régimen común sobre obstáculos técnicos al comercio.

La tercera etapa sería la de Desarrollo Institucional, de la cual quedó esbozada la necesidad de que los países hagan los cambios necesarios para responder institucionalmente a las necesidades derivadas de la

unión aduanera. Además, quedó plasmada la intención de que en un futuro sea creado un Fondo que servirá para el financiamiento de programas y proyectos de inversión productiva y social.

Para la entrada en vigencia del Convenio es preciso que cada país lo ratifique conforme a su legislación interna.

El Convenio constata "las condiciones actuales del entorno internacional, de manera especial la consolidación de grandes espacios económicos y la necesidad de una adecuada inserción de sus países en las corrientes del mercado mundial para mayor bienestar de la región", haciendo con ello alusión indirecta a la exigencia de la Unión Europea de contar con una unión aduanera centroamericana, como requisito sine qua non para iniciar las negociaciones del llamado Acuerdo de Asociación entre ambas regiones.

### Negociaciones Centroamérica – UE

Precisamente, las negociaciones de este Acuerdo de Asociación pudieron darse por iniciadas el pasado 29 de junio, una vez que Centroamérica presentó en Bruselas, ante la Comisión Europea (CE) el Convenio suscrito días antes. En su comunicado de prensa, la CE deja claro que Panamá podrá participar plenamente en las negociaciones, una vez que se sume al proceso de integración económica centroamericana.

Costa Rica está incluida dentro del lanzamiento oficial de las negociaciones no obstante no haber accedido a suscribir el Convenio. Su justificación para dicha negativa radicaría en que tiene ante sí el referéndum que habrá de definir la aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, República Dominicana y Centroamérica (DR-CAFTA por sus siglas en inglés). Según el comunicado oficial del Ministerio de Comercio Exterior, una vez celebrado el referéndum, procedería a realizar "las consultas internas necesarias para, si es del caso, adherirse a este acuerdo".

La primera ronda de negociaciones se estaría celebrando en Costa Rica en el último trimestre de este año, después de que este país haya culminado su proceso de referéndum del DR-CAFTA.

Reportaje ICTSD y CINPE; fuentes consultadas:

Ministerio de Comercio Exterior de Costa Rica (2007, 25 de junio). Ministros centroamericanos acuerdan Marco Jurídico de la Unión Aduanera. Consultado el 3 de julio de 2007 en

<http://www.comex.go.cr/difusion/comunicados/CP-722.htm>

\_\_\_\_\_ (2007, 25 de junio). Convenio Marco para el Establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana. Consultado el 3 de julio de 2007 en <http://www.comex.go.cr/acuerdos/comerciales/centroamerica/Marco%20Juridico%20%20COMIECO%20%20%2025-junio-2007.pdf>

Unión Europea (2007, 29 de junio). La Unión Europea y la Comunidad Centroamericana inician negociaciones para un nuevo Acuerdo de Asociación. Consultado el 3 de julio de 2007 en <http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=IP/07/981&format=HTML&aged=0&language=EN&uiLanguage=en>

## BREVES MULTILATERALES

### Panamá es tercero en demanda contra las CE y anuncia demanda contra Colombia en OMC

El pasado 27 de junio, Panamá presentó ante el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC, la solicitud de consultas por el régimen de las Comunidades Europeas (CE) para la importación de bananos vigente desde el 1 de enero del 2006. Igualmente, Panamá anunció que demandará a Colombia ante la OMC por las restricciones impuestas por ese país a las importaciones provenientes de la Zona Libre de Colón.

En relación a las CE, el régimen impugnado correspondiente al denominado "Reglamento 1964" que diferencia a dos grupos de proveedores de banano: por un lado están las ex colonias europeas de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), los cuales cuentan con un contingente de 775 mil toneladas métricas de banano libres de aranceles y, por el otro, los países que entrarían dentro del marco de nación más favorecida (NMF) a los cuales se les impone un arancel autónomo de 176 euros por tonelada métrica de fruta.

Para Panamá, este régimen no sólo afecta sensiblemente la producción y exportación de esta fruta al mercado europeo, sino que carece de fundamento legal conforme a la normativa del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 (GATT) siendo contrario particularmente a los artículos I (Párrafo I), II, XIII (Párrafos I y II) y XVIII.

Precisamente el banano es para Panamá uno de sus productos de exportación más importantes representando un 25% de las exportaciones totales del cual un 97% estaría destinado al mercado europeo.

El régimen de importación de banano de las CE ha sido cuestionado este año en dos ocasiones, primero por Ecuador y posteriormente por Colombia (Ver PUENTES Quincenal, Volumen IV, Número 6, 3 de abril de 2007).

En cuanto a su diferencia con Colombia, Panamá argumenta que las medidas restrictivas de ese país en contra de productos importados de la Zona Libre de Colón serían contrarias a los principios de Trato Nacional y Nación más Favorecida, máxime cuando existe entre ambas naciones un Protocolo de Cooperación vigente desde noviembre de 2006. La efectividad de dicho instrumento fue ratificada por ambos países en la primera reunión de evaluación que se realizó el 12 de febrero del año en curso. Panamá considera que Colombia desconoce la validez del instrumento y por lo tanto podría acudir al OMC para dirimir el conflicto.

Reportaje ICTSD y CINPE; fuentes consultadas:

Ministerio de Industria y Comercio de Panamá (2007, 27 de junio). Panamá formaliza nueva solicitud ante OMC. Consultado el 3 de julio de 2007 en [http://www.mici.gob.pa/noticias\\_full.php?id=282](http://www.mici.gob.pa/noticias_full.php?id=282)

\_\_\_\_\_ (2007, 27 de junio). Panamá entablará acciones ante la medida de restricción anunciada por Colombia. Consultado el 3 de julio de 2007 en [http://www.mici.gob.pa/noticias\\_full.php?id=283](http://www.mici.gob.pa/noticias_full.php?id=283)

Organización Mundial del Comercio -OMC- (2007, 27 de junio). Comunidades Europeas - Régimen para la importación de bananos. Solicitud de celebración de consultas presentada por Panamá. Consultado el 3 de julio de 2007 en [http://docsonline.wto.org/GEN\\_viewerwindow.asp?http://docsonline.wto.org:80/DDFDdocuments/v/G/L/822.doc](http://docsonline.wto.org/GEN_viewerwindow.asp?http://docsonline.wto.org:80/DDFDdocuments/v/G/L/822.doc)

## BREVES REGIONALES

### ATPDEA: Ocho meses más

Como lo anunciáramos en nuestra anterior edición, el pasado 29 de junio el Congreso de los Estados Unidos votó a favor de la extensión por 8 meses - hasta el 29

de febrero del 2008- de las preferencias arancelarias otorgadas bajo la Ley de Promoción Comercial Andina y Erradicación de la Droga (ATPDEA, por sus siglas en inglés). Al mismo tiempo, los acuerdos de promoción comercial con Colombia y Perú siguen sin ser votados.

La ATPDEA, que vencía el 30 de junio, fue renovada por menos de los dos años originalmente previstos en el proyecto de ley presentado en abril por el presidente de la Comisión de Medios y Arbitrios, Charles B. Rangel (D-NY), y el presidente de la Subcomisión de Comercio, Sander M. Levin (D-MI). No obstante, el primero expresó "su complacencia por haber logrado un acuerdo con los Senadores Baucus y Grassley (principales opositores) para la extensión de estas preferencias arancelarias críticas". La rápida acción de la Casa de Representantes y el Senado permitieron al Presidente Bush firmar la extensión poco antes de la fecha de expiración.

La extensión se dio luego de un fuerte lobby de congresistas, empresarios de todos los países involucrados, incluyendo de los Estados Unidos, y un espaldarazo de la AFL-CIO, que abogó por los trabajadores sudamericanos. Los Gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú intentarán usar con eficiencia los ocho meses para tratar de ampliar por tercera vez la vigencia de las preferencias arancelarias, lograr la aprobación de los tratados ya negociados en el caso de Colombia y Perú, o bien armar los ejes de un nuevo acuerdo comercial para Bolivia y Ecuador.

"Debemos ir a Estados Unidos con propuestas concretas, porque sabemos que la posición norteamericana está enmarcada exclusivamente en un Tratado de Libre Comercio por lo que Bolivia no está de acuerdo (...) hay que trabajar con Estados Unidos para llegar a un acuerdo que beneficie a ambos países", dijo el viceministro de Comercio y Exportaciones boliviano, Pablo Rabczuk.

Reportaje ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

ATPDEA: ocho meses más de agonía. La Época, empresa y negocios de Bolivia. (2007, 24-30 de junio). Consultado el 30 de junio y disponible en <http://www.la-epoca.com/verporseccion.php?CIDARTICULO=9733&CIDSUPLEMENTO=6&CIDNUMERO=291>

United States House of Representatives Bill 1830: To extend the authorities of the Andean Trade Preference Act until September 30, 2009. (2007, Abril 30).

## Estados Unidos elimina beneficios del SGP para ciertos productos de Brasil y Venezuela

Los Estados Unidos (EE.UU.) dieron por terminados algunos beneficios comerciales bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) para la India, Brasil, Venezuela y otros países en desarrollo, en aplicación de las reformas aprobadas por el Congreso al SGP el año anterior. La decisión implica que Brasil ya no podrá exportar al mercado estadounidense - hasta la próxima revisión del SGP- frenos y ferrozirconium sin pagar aranceles de importación. Estas exportaciones alcanzaron los \$274 millones y los \$700 mil respectivamente el año pasado. Los EE.UU. revocaron además el status libre de impuestos para las joyas de oro de India, el metanol de Venezuela, joyas de oro de Tailandia y las nueces de Costa de Marfil, entre otros.

La medida adoptada por los EE.UU. se hizo pública apenas dos semanas después de confirmarse el fracaso de las negociaciones de la Ronda de Doha, por la falta de consenso sobre la reducción de los subsidios y aranceles agrícolas, en donde India y Brasil, por un lado, y del otro EE.UU. se recriminaron mutuamente la responsabilidad por la ruptura de las negociaciones sobre la Ronda de Doha (Ver puentes Quincenal Vol. IV, Número 12, 26 de junio de 2007). El presidente del Comité de Finanzas del Senado, el republicano Chuck Grassley, había anticipado que no se renovarían las preferencias para Brasil y la India, entre otros países que integran el G-20, como la Argentina, a las que acusó de entorpecer negociaciones de tratados comerciales de interés estadounidense en los últimos años: "¿Por qué deberíamos seguir dando trato preferencial a países que no quieren darnos acceso a sus mercados en las negociaciones de la OMC?", dijo Grassley. En la visión de Grassley, Brasil y la India habrían entorpecido las negociaciones de tratados comerciales internacionales de interés estadounidense en años recientes y han sido piezas cruciales para el fracaso reciente en Ginebra.

"No sé si es una retaliación o no, pero definitivamente es un fuerte mensaje", expresó Carlos Cavalcanti, director adjunto de la Federación de Industrias de Sao Paulo. Pero Stephen Norton, vocero del USTR, dijo que esta revisión "no debe interpretarse de ninguna manera como una medida punitiva, sino como parte de una amplia revisión del sistema generalizado de preferencias que iniciamos hace 10 meses". El mismo indicó que había revocado la elegibilidad de 21 productos como resultado de la revisión, pero que mantuvieron la exención para 115 productos de países que incumplieron los nuevos criterios en el 2006.

Según la reforma, el arancel cero que otorga el SGP se podrá revocar cuando las importaciones de un producto excedan los \$187.5 millones por país, o comprendan el 75% de las importaciones totales estadounidenses del producto.

Reportaje de ICTSD y CINPE, fuentes consultadas:

EUA deciden eliminar isenção tarifária para freios de automóveis do Brasil. (2007, 29 de julio). Diario O Globo Online. Consultado el 30 de junio y disponible en <http://oglobo.globo.com/economia/mat/2007/06/29/296567610.asp>

Palmer. D. (2007, 28 de junio). U.S. axes trade benefits for Brazil, India, others. Reuters. 8:44PM EDT. Consultado el 30 de junio y disponible en: <http://www.reuters.com/article/politicsNews/idUSN2839407020070629?pageNumber=2>

## EVENTOS & PUBLICACIONES

### EVENTOS

16-20 julio, COMMUNITY FOREST MANAGEMENT AND ENTERPRISES: GLOBAL ISSUES AND OPPORTUNITIES. Lugar: Rio Branco, Acre, Brasil  
Información: <http://www.itto.or.jp/live/PageDisplayHandler?pageld=223&id=3191> Patricia Hanashiro hanashiro@itto.or.jp

23 de julio, PRESENTACIÓN DE LA PUBLICACIÓN "VISIONES DEL DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA". Lugar: Celso Furtado, CEPAL, Santiago, Chile. Información: <http://www.cepal.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/noticias/calendarioActividades/0/28990/P28990.xml&xsl=/tpl/p43f.xsl&base=/tpl/blanco.xslt>

25-27 de Julio, CUARTA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE ESTADÍSTICA DE LAS AMÉRICAS DE LA CEPAL. Lugar: CEPAL, Raúl Prebisch, CEPAL, Santiago, Chile. Información: <http://www.eclac.org/noticias/calendarioactividades/default.asp?mes=7&agno=2007>

6-7 de agosto, REUNIÓN REGIONAL SOBRE DIMENSIÓN SOCIAL DE LA INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. Lugar: Sede de la Secretaría Permanente de la SELA, Caracas, Venezuela. Información: <http://www.sela.org/sela/dimension.asp>

6-10 de agosto, JOB CREATION AND PRO-POOR RESPONSES TO GLOBALIZATION. INSTITUTE OF THE AMERICAS' FIVE-DAY TRAINING SEMINAR. Lugar: La Jolla, California, Estados Unidos. Información: <http://www.iamericas.org/events/event.html?eid=2007-5407aE&isnw=1> , E-mail: Lee@iamericas.org

12-17 de agosto, SEXTO DIÁLOGO INTERAMERICANO SOBRE LA GESTIÓN DEL AGUA. Lugar: Guatemala. Información: <http://d6.iwrn.net/summary>

27-31 agosto, FOURTH SESSION OF THE AD HOC WORKING GROUP ON FURTHER COMMITMENTS FOR ANNEX I PARTIES UNDER THE KYOTO PROTOCOL (AWG 4). Lugar: Viena, Austria. Información: [http://unfccc.int/meetings/intersessional/awg\\_4\\_and\\_dialogue\\_4/items/3999.php](http://unfccc.int/meetings/intersessional/awg_4_and_dialogue_4/items/3999.php)

Septiembre, APERTURA MAESTRÍA POLÍTICA ECONÓMICA. Lugar: CINPE-UNA Heredia, Costa Rica. Información: [froja@una.ac.cr](mailto:froja@una.ac.cr). Teléfonos: (506) 2634550 ext. 126

1-7 de septiembre, FIRST INTERNATIONAL TECHNICAL CONFERENCE ON ANIMAL GENETIC RESOURCES. Lugar: Interlaken, Suiza. Información: <http://www.fao.org/ag/againfo/programmes/en/genetics/angrvent2007.html>

9-23 de septiembre, CONVOCATORIA AL CURSO "CAPACITACIÓN DE CAPACITADORES EN EL MANEJO DE AMPS DEL CARIBE". Lugar: Quintana Roo, México. Información: <http://www.cep.unep.org/meetings/2007/convocatoria-al-curso-capacitacion-de-capacitadores-en-el-manejo-de-amps-en-el-caribe> E-mail: [hss.uneprcuja@cwjamaica.com](mailto:hss.uneprcuja@cwjamaica.com)

Hasta el 30 de septiembre, ANNUAL ESSAY COMPETITION, THE INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION OF THE WORLD BANK GROUP - IFC- AND THE FINANCIAL TIMES -FT-. Información: <http://www.ifc.org/competition> <http://www.ifc.org/spanish>

3 de octubre, X FORO INTERAMERICANO DE LA MICROEMPRESA. Lugar: San Salvador, El Salvador. Información: [http://www.sipromicro.org/13.0.html?&tx\\_ablinklist\\_pi1\[action\]=getviewclickedlink&tx\\_ablinklist\\_pi1\[uid\]=205&nocache=1](http://www.sipromicro.org/13.0.html?&tx_ablinklist_pi1[action]=getviewclickedlink&tx_ablinklist_pi1[uid]=205&nocache=1) Alvaro Ramírez Tel: (202) 623-1604

16-18 de octubre, EXPO SUSTENTAT. Lugar: Sao Paulo, Brasil. Información: <http://www.exposustentat.com.br/07-indexeng.htm>

22-23 de octubre (inscripción antes del 14 de septiembre), LESSONS FROM NAFTA: BUILDING A NEW FAIR TRADE AGENDA. Lugar: Minneapolis, Minnesota. Información: <http://events.iatp.org/index.php?q=node/4>

5-9 noviembre, III CONGRESO IBEROAMERICANO SOBRE DESARROLLO Y AMBIENTE. Lugar: Heredia, Costa Rica. Información: [www.una.ac.cr/redibec-cisda/](http://www.una.ac.cr/redibec-cisda/), [www.una.ac.cr/redibec-cisda/inscripcion](mailto:cisda@una.ac.cr), [cisda@una.ac.cr](mailto:cisda@una.ac.cr). Teléfonos: +506 277 3225, -277 3235 -277 3792. Fax: +506 277 3225

---

## PUBLICACIONES

Ballard-Tremeer, G. (2007). Opportunities for Biomass Energy Programmes - Experiences & Lessons Learned by UNDP in Europe & the CIS. Consultado el 29 de junio de 2007 en [http://europeandcis.undp.org/index.cfm?event=cms.showContent&content\\_id=BB8D4505-F203-1EE9-B5D5719048A8E1A7](http://europeandcis.undp.org/index.cfm?event=cms.showContent&content_id=BB8D4505-F203-1EE9-B5D5719048A8E1A7)

Bezchinsky G. & otros (2007). Inversión extranjera directa en la Argentina. Crisis, reestructuración y nuevas tendencias después de la convertibilidad. Consultado el 29 de junio de 2007 en <http://www.eclac.org/argentina/publicaciones/xml/6/29006/2007-245-W127-BUE-W16.pdf>

Engler M. & Parry-Jones R. (2007). Opportunity or Threat. The Role of the European Union in Global Wildlife Trade. Consultado el 29 de junio de 2007 en <http://assets.panda.org/downloads/opportunityorthreat.pdf>

European Commission (2007). Geographical indications and TRIPs: 10 Years Later...A road map for EU GI holders to get protection in other WTO Members. Part I Introduction Consultado el 29 de junio de 2007 en [http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2007/june/tradoc\\_135088.pdf](http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2007/june/tradoc_135088.pdf)  
Part II [http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2007/june/tradoc\\_135089.pdf](http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2007/june/tradoc_135089.pdf)

Food and Agriculture Organization Organization of the United Nations -FAO- (2007). Balancing Development and Environmental Conservation and Protection of the Water Resource Base - the "Greening" of Water Laws. Consultado el 4 de julio de 2007 <http://www.fao.org/legal/prs-ol/lpo66.pdf>

Heinemann J. (2007). A Typology of the Effects of (Trans) Gene Flow on the Conservation and Sustainable use of Genetic Resources. Consultado el 29 de junio de 2007 en <ftp://ftp.fao.org/ag/cgrfa/bsp/bsp35e.pdf>

Intermón-Oxfam (2007). Amistades Peligrosas o lo que esconden las negociaciones comerciales entre países ricos y pobres. Consultado el 29 de junio de 2007 en [http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/exos/8498/070627\\_Amistades\\_peligrosas.pdf](http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/exos/8498/070627_Amistades_peligrosas.pdf)

Intermón-Oxfam (2007). Dos Grados, una sola Oportunidad. Consultado el 29 de junio de 2007 en [http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/exos/8499/070627\\_dos\\_grados.pdf](http://www.intermonoxfam.org/UnidadesInformacion/exos/8499/070627_dos_grados.pdf)

International Finance Corporation -IFC- (2007). IFC Strategic Directions, FY08-10: Creating Opportunity. Consultado el 29 de junio de 2007 en [http://www.ifc.org/ifcext/about.nsf/AttachmentsByTitle/IFC\\_SDP\\_full/\\$FILE/IFC\\_SDP\\_full.pdf](http://www.ifc.org/ifcext/about.nsf/AttachmentsByTitle/IFC_SDP_full/$FILE/IFC_SDP_full.pdf)

Organización de Países Exportadores de Petróleo -OPEP- (2007). World Oil Outlook 2007. Consultado el 29 de junio de 2007 en <http://www.opec.org/library/World%20Oil%20Outlook/pdf/WorldOilOutlook.pdf>

Organización Internacional del Trabajo -OIT- (2007). Working Time Around the World: Principales hallazgos e implicaciones para las políticas. Consultado el 29 de junio de 2007 en; [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms\\_082840.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/publication/wcms_082840.pdf)

Organización Internacional del Trabajo -OIT- (2007). La igualdad en el trabajo: afrontar los retos que se plantean. Consultado el 29 de junio de 2007 en [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---webdev/documents/publication/wcms\\_082609.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---webdev/documents/publication/wcms_082609.pdf)

Security Council (2007). Update Report 2. Natural Resources and Conflict. Consultado el 29 de junio de 2007 en [http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/{65BF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9}/Update%20Report%2020%20June%202007\\_Natural%20Resources%20%20Conflict.pdf](http://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/{65BF9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9}/Update%20Report%2020%20June%202007_Natural%20Resources%20%20Conflict.pdf)

Centro del Sur (2007). Uso de las flexibilidades del Acuerdo sobre los ADPIC por los países en desarrollo. Consultado el 4 de julio de 2007 en: [http://www.southcentre.org/publications/SouthPerspectiveSeries/TheUseOfFlexibilitiesInTripsFinal\\_ES.pdf](http://www.southcentre.org/publications/SouthPerspectiveSeries/TheUseOfFlexibilitiesInTripsFinal_ES.pdf)

The World Conservation Union -IUCN- (2006). Operational Guidelines for Private Sector Engagement. Consultado el 29 de junio de 2007 en <http://www.iucn.org/dbtw-wpd/edocs/2007-003.pdf>

The World Conservation Union -IUCN- (2007). Guidelines for Applying the Precautionary Principle to Biodiversity Conservation and Natural Resource Management. Consultado el 29 de junio de 2007 [http://www.iucn.org/themes/law/pdfdocuments/LN250507\\_PPGuidelines.pdf](http://www.iucn.org/themes/law/pdfdocuments/LN250507_PPGuidelines.pdf)

Tókman, V. (2007). Informalidad, inseguridad y cohesión social en América Latina. Consultado el 29 de junio de 2007 en [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/29017/sps130\\_LCL2694.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/29017/sps130_LCL2694.pdf)

United States International Trade Commission (2007). Recent Trades in U.S. Services Trade. 2007 Annual Report. Consultado el 29 de junio de 2007 en <http://hotdocs.usitc.gov/docs/pubs/332/pub3925.pdf>

Ediciones anteriores de *PUENTES Quincenal* pueden obtenerse: [http://www.ictsd.org/puen\\_quince/archive.htm](http://www.ictsd.org/puen_quince/archive.htm)

*Puentes Quincenal* es publicado por el Centro Internacional para el Comercio y el Desarrollo Sostenible (ICTSD), y por el Centro Internacional de Política Económica (CINPE) de la Universidad Nacional de Costa Rica. Comité editorial: Maximiliano Chab (ICTSD), Greivin Hernández (CINPE), bajo la dirección de Carlos Murillo (CINPE) y Ricardo Meléndez Ortiz (ICTSD). Además, para este número contribuyeron en la redacción de noticias Max Valverde y Daniela Álvarez Keller. Comentarios e sugerencias serán bienvenidos y pueden ser enviados a: [puentes@ictsd.ch](mailto:puentes@ictsd.ch)

ICTSD es una organización independiente y sin fines de lucro con sede en Ginebra, Suiza, tel: (41-22) 917-8492; fax: (41-22) 917-8093. Extractos de *PUENTES Quincenal* pueden ser usados en otras publicaciones si citados de forma apropiada.

*La producción de PUENTES Quincenal ha sido posible gracias al apoyo generoso de la Agencia suiza para el desarrollo y la cooperación (COSUDE).*